ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 2488
AUTORIZA ADQUISICIÓN POR SERVICIOS QUE INDICA.

REQUINOA, 23 AGO 2016

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N°530 de fecha 25.07.2016, de SECPLA, mediante el cual solicita autorizar adquisición vía Trato Directo en el Portal Mercado Público de acuerdo al art. N°8 Ley de Compras N°19.886 y art. N°10 Reglamento de compras "Contrataciones iguales o inferiores a 10 UTM" de prestación de servicios: **Compra de piezas de máquina de ejercicios, pilar central, canastillo de anclaje, tuercas y golillas**, proyecto PMU Requínoa. Al proveedor Mundo Urbano S.A., Rut.: 76.091.293-K, por un monto total de $292.100.- más IVA. Se adjunta Certificado de Disponibilidad Nº656 del 06.07.2016.

El Decreto Alcaldicio N°2210 de fecha 25.07.2016, Autoriza adquisición, vía Trato Directo a través del portal Mercado Público al proveedor Mundo Urbano S.A., Rut.: 76.091.293-K, domiciliado en Cinco Oriente N°340 Local 1, Viña del Mar, por compra de Compra de piezas de máquina de ejercicios, pilar central, canastillo de anclaje, tuercas y golillas, por un monto total de $292.100.- más IVA. Se adjunta Certificado de Disponibilidad Nº656 del 06.07.2016.

El Memo N°603 de fecha 23.08.2016, de SECPLA, mediante el cual solicita autorizar adquisición vía Trato Directo en el Portal Mercado Público para instalación de máquina de ejercicio en plaza de la Comuna de Requínoa.

El Decreto Alcaldicio Nº 3690 de fecha 15.12-2015 que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

La Ley N°19.886/2003 y su reglamento de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, modificado y vigente.

El Decreto Alcaldicio N°1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

D E C R E T O :

AUTORIZASE Instalación, vía Trato Directo a través del portal Mercado Público al proveedor Mundo Urbano S.A., Rut.: 76.091.293-K, domiciliado en Cinco Oriente N°340 Local 1, Viña del Mar, por instalación de piezas de máquina de ejercicios (pilar central, canastillo de anclaje, tuercas y golillas), por un monto total de $75.000.- más IVA. Se adjunta Certificado de Disponibilidad Nº 790 del 23.08.2016.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado público.

IMPUTESE el gasto a la cuenta N°215.22.04.010.000.000., "Materiales para mantenimiento y reparaciones de Inmueble", del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA ALCALDE

ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/AVS/CMD/cap.-
DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal (2)
Secpla (1)
Mercado Publico (1)
Obras (1)
Archivo (1)